Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2161 de 2009

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de setiembre de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo Novales.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Margarita Catalogne, Alba M. Cocco Soto, Nora Gauthier y Daniela Payssé.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Presidente de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, señor Representante Horacio Yanes.
INVITADOS:	Señoras Presidenta del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, Carmen Beramendi; Luciana Tamborindeguy, Secretaria; Selma Varsi, representante del Congreso de Intendentes; y, Alicia Fernández, representante de ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—— Antes de que ingrese la delegación, tenemos que resolver cuándo vamos a recibir a la gente con la que nos habíamos comprometido.

(Diálogos)

—— De acuerdo con el intercambio realizado, oportunamente haremos las consultas correspondientes para realizar una próxima reunión.

(Ingresa a Sala una delegación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica, integrado por las señoras Carmen Beramendi, Luciana Tamborindeguy, Selma Varsi y Alicia Fernández.

El motivo de esta comparecencia es presentar un informe que refiere a lo actuado en el año 2008 por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica.

SEÑORA BERAMENDI.- Antes que nada, quiero informar que represento al Instituto Nacional de las Mujeres en el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica, por lo cual soy su Presidenta. En esta oportunidad, vengo acompañada por una representante de la ANEP, la señora Alicia Fernández, por una representante del Congreso de Intendentes, la señora Selma Varsi, y por quien ejerce la Secretaría del Consejo Consultivo, la señora Luciana Tamborindeguy.

El informe que hemos traído fue elaborado por las instituciones que integran el Consejo, que son el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, el INAU, la ANEP, el Congreso de Intendentes y la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales, que está representada por la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, y el Poder Judicial. También lo integran de manera permanente y en carácter de invitados el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el BPS, a solicitud de ambos organismos. Es decir, el informe que vamos a presentar hoy fue elaborado por todos estos organismos en conjunto. Quiero decirles que si algún Diputado que no está presente quisiera tener este informe, se lo podemos enviar en versión electrónica.

Como ustedes saben, el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica tiene una serie de cometidos establecidos por ley, que no vamos a enumerar porque están en la página 3 del informe que les hemos entregado.

Hoy queremos hacernos cargo de una parte de estos cometidos. Muchas veces se ha planteado en el seno de comisiones de esta naturaleza la necesidad de que se elabore un informe anual de cumplimiento de las metas y que se presente al Parlamento. Es muy importante que los organismos de esta naturaleza que nosotros coordinamos entreguen información acerca de lo que se está realizando al Parlamento nacional. Agradecemos la posibilidad que nos dan para hacerlo porque en conjunto estamos cumpliendo con uno de los cometidos que plantea la ley que ustedes definieron.

Entre los cometidos importantes que tiene este Consejo está la creación de Comisiones Departamentales o Regionales en todo el país y la elaboración del primer Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica, lo que hizo de inmediato y se instaló en 2004.

El informe que presentamos lo que hace, básicamente, es detallar cuáles son los objetivos del Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica que se han cumplido y cuáles son los que todavía tienen algunos nudos que luego planteamos como desafíos para el futuro.

En este sentido, hay un capítulo importante en lo que tiene que ver con sensibilización y prevención en violencia. Hemos realizado actividades de promoción de derechos y prevención de violencia y también de formación permanente de recursos humanos que están directamente involucrados en esta temática en los organismos públicos y en la sociedad civil.

Las actividades de sensibilización que hemos realizado son muchísimas. Simplemente, nos vamos a detener en lo que refiere al Consejo Consultivo en su conjunto; al final del informe se establece lo que cada organismo que lo integra desagrega de las actividades que ha venido realizando. Me refiero a las actividades que se hacen en el marco del Consejo, que a veces las hace cada organismo por sí y otras coordinando con otros.

En este sentido, queremos señalar un aspecto que no es menor. Me refiero al rol que juega el Consejo en los medios masivos de comunicación. Pedimos que cuando se transmitan noticias sobre violencia doméstica no se continúe hablando de crimen pasional. En lo que tiene que ver con la violencia de pareja o de ex pareja gente adulta con relaciones afectivas violentas, queremos que se llame a la violencia por su nombre y que no se hable, como ha ocurrido muchas veces, de un crimen pasional, resultado de una pasión, sin hacer referencia a la cuestión abusiva de poder que hace que una persona se crea con derecho de terminar con la vida de una mujer.

También ha habido por parte de los medios de comunicación un tratamiento negativo con relación al abuso de niñas, niños y, adolescentes; a veces, aunque se les hace un esfumado, se ha llegado a identificar a las niñas y los niños que son abusados cuando la cámara hace una toma del barrio, y se puede reconocer la casa. Como Consejo Consultivo hemos llamado a los medios de comunicación. Queremos compartir con ustedes que hemos tenido una buena recepción. Inclusive, por la forma abusiva en que hizo una entrevista a una niña

que había sido abusada un periodista terminó separado de esa tarea, no pudiéndola ejercer más. O sea que hubo buena respuesta de los medios con relación a la forma en que presentan estas noticias.

Por otra parte, algo que nos parece clave a tener en cuenta en materia de sensibilización es que al igual que ocurre en el seno de esta Comisión cuando analizamos la violencia, mayoritariamente son mujeres las que se sienten convocadas. No tenemos ninguna duda de que la violencia es la expresión más grave de la desigualdad que sufrimos en este país, fundamentalmente, las mujeres, pero es un problema de los hombres que afecta en especial a las mujeres. Considero que quienes ejercen la violencia son los que tienen un problema grave que afecta en su mayoría a las mujeres. Para que esto se identifique así y porque, además, nos parece que no hay otra salida para este tema esto fue una opinión unánime del Consejo, debemos involucrar de una manera distinta a los hombres.

El año pasado nos sumamos a una campaña mundial, en la que, básicamente, se buscaba involucrar a los varones. Se llevó adelante una campaña denominada "Varones unidos por el fin de la violencia hacia las mujeres". Todavía existe un sitio web donde los hombres que quieran pronunciarse y adherir a la campaña puedan hacerlo. Este 25 de noviembre vamos a dar a conocer los nombres de los hombres públicos y no públicos con un nivel de compromiso relevante con esta temática. Ya han manifestado su adhesión periodistas y hombres vinculados a distintas expresiones literarias. Invitamos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a que forme parte de esta campaña; esto nos parece que sería importante.

En lo que refiere a sensibilización hemos realizado una cantidad de acciones que están detalladas en el informe. Si alguien desea realizar alguna pregunta al respecto, cualquiera de las representantes de las distintas instituciones que estamos aquí podremos contestar.

En cuanto a formación de recursos humanos, hemos elaborado de manera conjunta con el Ministerio del Interior una guía y un protocolo de actuación. Se dice que hay un protocolo, pero quienes lo tienen que aplicar, no saben hacerlo. Esto es cierto. Hemos hecho este proceso de construcción de protocolo en conjunto, como dije, con el Ministerio del Interior, involucrando a los Jefes Departamentales de Policía de todo el país, a los Directores de la Escuela Nacional de Policía para que efectivamente las personas que luego lo van a tener que aplicar sepan cómo hacerlo. |Estamos en un proceso de formación permanente con la Policía, tratando de que este protocolo se lleve adelante con efectividad. Lo mismo hemos hecho desde el Instituto Nacional de las Mujeres conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública en lo que tiene que ver con la "Guía de abordajes de situaciones de violencia hacia las mujeres para el primer nivel de atención en salud". Al respecto, hemos participado de experiencias de capacitación a los equipos de salud para que mejoren la respuesta en esta temática. Seguramente, la representante de ANEP podrá completar la información acerca de cómo se ha construido el "Mapa de ruta para situaciones de maltrato y abuso sexual de educación primaria". Nos parece que este es un elemento importante, porque de esta manera podemos detectar el problema mucho más precozmente que antes.

Asimismo, con el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay hemos trabajado sobre el "Protocolo de intervención para situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes".

Por otra parte, quiero señalar que nos parece muy importante lo que ha hecho la Intendencia Municipal de Montevideo en este sentido, ya que todas las personas que ingresan a la Intendencia son capacitadas de manera permanente en género, en derechos en situaciones de violencia doméstica y en acoso sexual laboral. Cabe señalar también que hemos incluido este tema de manera permanente en la currícula de la Escuela Nacional de Policía.

En cuanto al abordaje en crisis, atención, tratamiento y rehabilitación, podemos decir que cuando comenzamos este plan, en el año 2004, existían servicios especializados y multidisciplinarios solo en la Intendencia Municipal de Montevideo, y no había un abordaje integral de este tema en el conjunto del país. Cuando hicimos este informe hablábamos de siete servicios especializados. Si lo hiciéramos al día de hoy, estaríamos completando la información diciendo que en doce departamentos hemos logrado la instalación de equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos, abogados, asistentes sociales, a través de convenios con las Intendencias Municipales de todo el país y con organizaciones no gubernamentales que trabajan esta temática, lo que nos permite descentralizar la respuesta.

Al mismo tiempo, estamos intentando construir un modelo de abordaje común de esta temática, porque nos parece que los servicios tienen que ser de calidad en todo el territorio nacional.

También se han creado equipos especializados en violencia en el sector de la salud, así como lo que las señoras legisladoras y los señores legisladores conocen como el espacio de coordinación de las políticas de violencia en materia de infancia y de adolescencia, que es el SIPIAV.

Asimismo, se creó un Departamento de Violencia Doméstica en la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP, CODICEN.

En lo que tiene que ver con el abordaje, se ha hecho un esfuerzo para construir un modelo de abordaje común para las unidades que no son específicamente estos servicios interdisciplinarios, pero que atienden casos de violencia doméstica como es el caso del Ministerio del Interior, que cuenta con más de treinta unidades especializadas en violencia, que les permita brindar la misma respuesta. Asimismo, se ha trabajado en un mecanismo de articulación de los servicios existentes con todo lo que se va abriendo a lo largo y ancho del país; por ejemplo, uno que nos parece fundamental, que existe hace muchos años y que fue iniciativa de la Intendencia Municipal de Montevideo, es el servicio que se brinda a través del 0800 4141.

Otro de los temas considerados en este informe es la articulación de acciones y trabajo en red. Como decíamos anteriormente, iniciamos un proceso de instalación de Comisiones Departamentales en todo el territorio nacional. En este momento hay Comisiones Departamentales instaladas en dieciocho departamentos del país. Como el Consejo Nacional Consultivo funciona en Montevideo, entendíamos que, de pronto, la creación de una Comisión de esta naturaleza en Montevideo podía superponerse con el cometido de aquel. Por esa razón recién este año decidimos instalar una Comisión Departamental en Montevideo, teniendo en cuenta que, de hecho, desde el año pasado se fue creando un espacio que se necesitaba en el departamento para coordinar las acciones en violencia a nivel nacional y departamental. El sentido de estas Comisiones es la articulación de acciones a nivel departamental entre los organismos públicos y las organizaciones sociales. Se ha llevado a cabo un proceso de fortalecimiento muy importante de estas Comisiones, si bien encontramos algunas dificultades con relación a su instalación, que tiene mucha potencialidad, pero al mismo tiempo, algunos nudos que queremos compartir con ustedes.

El quinto punto de este informe es la construcción del sistema de información, seguimiento y evaluación continua.

Al respecto podemos decir que existe el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, el Observatorio de Violencia y Salud del Ministerio de Salud Pública recién instalado este año; por eso en el informe, que es de 2008, figura como en proceso de instalación, un Sistema de Información en Violencia Doméstica de Inmujeres y un Sistema Nacional de Información de Violencia Doméstica.

Quiero compartir con las legisladoras y los legisladores que el modelo que Uruguay utiliza para construir el sistema nacional de violencia doméstica ya fue adoptado por los países de la región en el ámbito del MERCOSUR como el más integral de un sistema de información. Quiere decir que, además de que estamos teniendo un sistema nacional que nos permitirá ver si estamos acertando en las políticas o si hay cuestiones que tenemos que corregir y modificar, queremos compartir con ustedes lo que para nosotros fue motivo de orgullo: el sistema que Uruguay construyó fue adoptado por los organismos de los países de la región. Hoy tenemos un proyecto de MERCOSUR que apunta a la construcción de un modelo regional de abordaje en violencia doméstica y de información, tomando como modelo el que se utiliza en Uruguay. ¿Por qué? Porque este modelo tomó como referencia lo ya construido por cada organismo público, pero trabajando de una manera participativa, lo que da un carácter de sustentabilidad a la información. Si los organismos no entienden para qué es la información, para qué se la requiere o cómo se la construye, podrá durar un tiempo pero no puede sostenerse. La idea fue, precisamente, construir este modelo con un mecanismo participativo.

Por último, voy a referirme a las dificultades que encontramos. Una de las más importantes fue la dificultad para sostener campañas masivas de carácter permanente con relación a este tema. Uruguay tiene indicadores graves en materia de violencia doméstica. Todos ustedes conocen las campañas permanentes que se han adoptado en España con relación a este tema. Los informativos centrales de este país tienen como noticia frecuente la muerte de una mujer. En Uruguay, teniendo en cuenta la cantidad de población, podemos decir que el número de muertes es cuatro veces la de España. Sin embargo, tenemos la idea de un país mucho más pacífico de lo que es en cuanto a los vínculos interpersonales. En general, cuando se habla de la inseguridad, no se aclara que mayoritariamente para las mujeres la inseguridad está en sus casas; es terrible, pero es así. La violencia doméstica es el segundo delito denunciado, después de los hurtos. De manera que estamos frente a algo que pone en riesgo de manera permanente a las mujeres en Uruguay, pero no hay un abordaje del tema

por parte de los medios masivos de comunicación, ni podemos sostener campañas. Queremos expresar muy claramente como lo hicimos en el Senado el día lunes la importancia de aunar esfuerzos, también con la Comisión, en este caso la de Derechos Humanos, para que esto también se considere como tema de campaña y de bien público. No puede ser que tengamos que pagar las cifras astronómicas que hemos pagado cuando logramos hacer una campaña sostenida en los medios de comunicación. Nos parece que esto requiere de una decisión desde distintos ámbitos, y lo queremos compartir con ustedes porque nos parece una dificultad no poder sostenerlo de manera permanente.

Por otra parte, no existe en Uruguay una formación específica sobre este tema; no existe en la formación de grado ni de posgrado en la Universidad de carácter permanente. Entendemos que frente a esta dificultad de pronto se pueden llevar a cabo acciones comunes para exhortar a que efectivamente los profesionales tengan una formación al respecto. El hecho de formarse como psicólogo, médico o abogado no quiere decir que tenga integrada la formación sobre este tema, pero luego tendrá que operar al respecto, y si no tiene una formación específica no sabrá cómo responder. Por lo tanto, nos parece clave aunar esfuerzos para que exista una formación permanente sobre este tema en Uruguay.

También queremos señalar que el desconocimiento de estos mapas de ruta y de protocolos por parte de quienes tienen que llevarlos adelante, hace que muchas veces se utilicen ciertos instrumentos, cuando lo que en realidad hace falta es una formación de carácter permanente y masiva para que también la ciudadanía sepa que hay un intento por mejorar la respuesta de las instituciones públicas. Por lo tanto, es una dificultad que no se pueda acceder a esto en todo el país.

Otro señalamiento de las Comisiones Departamentales de todo el territorio nacional en encuentros que hemos realizado este año es que las autoridades designadas por los organismos para integrar las Comisiones no siempre tienen una jerarquía tal que les permita luego incidir en sus organismos. Muchas veces sucede que el organismo entiende que tiene que participar tal o cual mujer sensibilizada con este tema, o tal o cual muchacha a veces lo expresan así: "Vamos a poner a la muchacha tal que tiene sensibilidad por este tema", pero no entienden que, en realidad, de lo que se trata es de que participe de esta Comisión Departamental alguien que luego pueda incidir en su organismo, mejorando la respuesta a nivel departamental. De manera que esta también es una dificultad, que nos ha sido señalada con reiteración. Nos parecía de honestidad para con ustedes señalar también cuáles son las dificultades que hemos encontrado y no solo los avances; para eso este vínculo, en este caso de quienes integramos este organismo no solo desde el Ejecutivo, sino desde organismos descentralizados, desde el Poder Judicial, desde la sociedad civil, etcétera, que nos permite expresar con total franqueza dónde encontramos algunos nudos de dificultad.

Otro de los puntos que queremos plantear tiene que ver con los recursos. El Instituto de las Mujeres ha realizado esfuerzos sostenidos para mantener el funcionamiento del Consejo Consultivo, destinando recursos para que este organismo tenga una Secretaría, pero nos parece importante prever en futuros presupuestos que todos los organismos dispongan de recursos específicos para esto, de manera que en adelante haya un manejo distinto en materia de recursos financieros.

La parte final del informe refiere a los desafíos a futuro. Creemos que uno de ellos sería desarrollar una campaña de carácter permanente, manejada a través de gente experta en este tema, que pueda ser considerada de bien público y difundida gratuitamente por los medios de comunicación.

Otro desafío sería tratar de colocar este tema en la Universidad de la República, no solo en el posgrado, sino también en el nivel de grado, así como también mejorar el acceso de la Justicia a todo el país. Ustedes conocen que a partir de la aprobación de la ley ha habido un proceso gradual de mejora en recursos que se asignan al Poder Judicial para este tema. |Por eso hoy hay Juzgados especializados en Montevideo, pero no los hay en el resto el país. Realmente, esto constituye una dificultad enorme cuando uno encuentra respuesta en todo el territorio nacional. Entonces, creemos que es un desafío para adelante, que seguramente será objeto de estudio en el próximo Presupuesto quinquenal. Nos parecía sumamente importante traer nuestra opinión en el sentido de que, efectivamente, haya un presupuesto desagregado, donde todas las instituciones tengan identificadas sus metas en relación al Plan y comprometan acciones. Este año vamos a hacer una evaluación externa de este Plan, de manera que puedan quedar las pistas para la construcción del segundo Plan Nacional de Lucha contra la Violencia, teniendo en cuenta las dificultades que encontramos en la ejecución de este plan que finaliza en 2010. Lo queremos hacer con alguien externo, de manera que pueda tener cierta distancia que nosotros no tenemos con relación a lo que vamos realizando.

También queremos decirles que ha sido clave en todo el proceso de construcción de las políticas el papel que ha jugado la sociedad civil organizada en nuestro país, que ha acumulado una experiencia enorme en esta temática. En el seno del Consejo Consultivo, ha sido sumamente importante el lugar que ha ocupado la sociedad civil para señalar los déficits, para marcarnos muchas veces hacia dónde tiene que ir la agenda y para señalar las dificultades que hemos tenido.

En el año 2008 tuvimos dificultades con la participación del Poder Judicial en el seno del Consejo Consultivo, lo que no había ocurrido en años anteriores. Esto obedece a cambios permanentes que tiene el Poder Judicial en cuanto a las personas que tiene asignadas para esta temática. Se cambió a todas las personas que están al frente de los Juzgados especializados, lo que hace que muchas veces haya dificultades en el abordaje de este tema, porque quienes habían hecho procesos conjuntos con otras instituciones luego son cambiados y entonces hay que volver a remontar el trabajo de manera conjunta. Creemos en la formación permanente y también en que cuando la gente se forma debe permanecer al frente de los lugares donde se formó, más aún cuando existe la voluntad y el compromiso con este tema.

Este fue un recorrido de carácter general acerca de lo que hemos hecho en el año 2008.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una inquietud que quiero compartir con ustedes.

Cuando en el documento se habla de la articulación de acciones y trabajos en red, en la página 8, se dice: "Se han logrado constituir todas las Comisiones Departamentales". Como sorianense me llama la atención que Soriano no aparece. Quisiera saber si es una omisión en la redacción del informe o realmente los sorianenses estamos omisos. Yo creo que no, porque muy a menudo oigo que en el departamento que se está trabajando yo creo que intensamente; en la ciudad de Cardona la Intendencia ha montado un lugar que se llama la Casa Fértil, que precisamente trabaja mucho en esto, y también en Mercedes. Entonces, me pregunto si es solamente una omisión o realmente no estamos haciendo lo debido.

SEÑORA BERAMENDI.- Agradezco muchísimo la inquietud del señor Presidente. En realidad, la Comisión está instalada y funcionando regularmente y muy bien en Soriano.

Cuando detallamos las Comisiones y la fecha de instalación, efectivamente, faltó poner a Soriano. Lo vamos a corregir para que quede en la versión taquigráfica y también vamos a enviarlo al Senado porque, en realidad, la Comisión Departamental está constituida y trabajando desde hace mucho tiempo, tal como expresa el señor Presidente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es una pena que algunos integrantes de las Comisiones que fueron invitadas a participar en esta reunión no estén presentes porque habría sido bueno al recibir un informe de estas características.

Esto tiene que ver con algunas cuestiones que desde las Comisiones de Género y Equidad, y de Derechos Humanos abordamos el año pasado, cuando resolvimos volver a poner sobre la mesa este tema en el ámbito parlamentario. Si bien fue en este ámbito que la Ley de Violencia Doméstica fue aprobada, la tarea de los legisladores y de las legisladoras no se agota en el hecho de trabajar y aprobar leyes; otra de las tareas importantes es observar su cumplimiento y, en caso de que haya dificultades, buscar la interrelación con los ámbitos o con los actores vinculados al tema para ver dónde están las dificultades, tal como lo están haciendo en este informe. Resolvimos hacer una ronda de entrevistas, de intercambios, a los efectos de volver a sensibilizar al Parlamento sobre esta cuestión, enfocándolo desde todos los puntos de vista, pero sobre todo, desde la perspectiva de los derechos; por eso trabajamos de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos. En esa oportunidad también detectamos algunas cosas que se reiteran en el informe que estamos recibiendo hoy.

Voy a comentar dos o tres aspectos. Uno de ellos es la dificultad existente desde el punto de vista académico para internalizar la legislación vinculada a este tema, y su aplicación en los ámbitos correspondientes. En aquella oportunidad nos preguntamos si el Poder Judicial utilizaba la Convención de Belem do Pará como marco para procesar este tema. Cuando consultamos a la academia, vimos con sorpresa el poco lugar que ocupaba este tema en la currícula y el poco "interés" entre comillas de los estudiantes porque los temas vinculados a derechos no dan réditos automáticos en los profesionales que egresan de la Universidad. Cuando

el doctor Alberto Pérez Pérez concurrió a la Comisión le preguntamos cuánto tiempo ocupaban estos temas en las carreras, y nos confirmó que muchas de esas materias son optativas y que no generan demasiada atención. Por lo tanto, tenemos un problema, porque si no se jerarquiza a nivel académico, después no se va a jerarquizar, por desconocimiento o por alguna otra razón, en los ámbitos donde los académicos tienen que utilizar el instrumento.

Por otra parte, nos preocupa la sensibilización; nosotros lo comprobamos y es uno de los temas que abordamos oportunamente. La dificultad mencionada por la señora Directora del Consejo Consultivo con respecto a mantener una campaña sostenida de sensibilización, lo comprobamos a nivel del Poder Judicial, cuando en algunos Juzgados se retiraron carteles que hacían a la sensibilización en estos temas. Esto muestra que es difícil poder poner el tema sobre la mesa, pero también reconocimos que hubo avances. Una de las pautas nos la daban los propios números del Observatorio del Ministerio del Interior en cuanto a la cantidad de denuncias, que no están en directa proporción con la cantidad de casos; en general, esto ocurre entre las cuatro paredes de los hogares y muchas veces el temor o la no conciencia de que eso igual es pasible de ser denunciado, genera una reticencia que todavía tenemos que tratar de revertir, a pesar de que en la Ley de Violencia Doméstica se establece que los casos de violencia doméstica pueden ser denunciados por terceros, pero eso también hay que hacerlo conocer.

También visualizamos la dificultad y, muchas veces, la falta de voluntad en los Juzgados del interior para asumir estos temas que innovan, que avanzan. Recibimos a la Asociación de Magistrados del Uruguay y con mucha sorpresa escuchamos que los Jueces en el interior son Jueces plurimateria y que el hecho de que les agreguen materias nuevas les complica la vida. Es cierto que hay una dificultad. Es bueno que empecemos a trabajar las especificidades, pero también es cierto que la realidad indica que los Jueces plurimateria deberían hacerse cargo por lo menos fue la evaluación que hicimos oportunamente de que hay que internalizar la nueva legislación cuando esta está vigente en el país.

Leeremos con más detalle el informe. Estamos poniendo la vista en los mismos objetivos y con la misma proyección que ustedes lo están planteando y seguimos de cerca la evolución de este tema. Coincidimos con el planteo hecho en cuanto a la comparación con España en cuanto al número de casos de violencia detectados en nuestro país.

Como Comisión de Derechos Humanos siempre estaremos abiertos a poder seguir trabajando e interrelacionando para ayudar desde esta Casa a la sensibilización o a la eventual corrección legislativa a través de los instrumentos que aquí podemos darnos para que este tema siga teniendo avances cualitativos en su instrumentación.

SEÑORA COCCO SOTO.- Más allá de todo lo que plantean en el informe, hemos visto resultados concretos porque en las conversaciones cotidianas o en el intercambio con las personas en distintos lugares del país, a nivel familiar o de amistades, vemos que ese intenso trabajo de ustedes está dando resultados. En ese sentido, queremos felicitarles porque sabemos que no es fácil, teniendo en cuenta todas las dificultades que tienen, incluidas las económicas, para sostener la campaña de sensibilización. Hay un cambio que se nota a nivel de la sociedad. El hecho de que sea el segundo delito más denunciado significa que hay un cambio importante porque antes no había ese nivel de denuncias, y no es porque no existiera esa violencia.

Con respecto a lo señalado en cuanto a la comparación de nuestros datos con los de España, yo siempre miro en Televisión Española internacional y veo que los números de muertes son muy parecidos a los nuestros, cuando nuestra población es muchísimas veces menor que la de España. Entonces, me asusta y me preocupa ese tema.

Tengo una buena noticia: en Salto la semana pasada se firmó un convenio entre la Intendencia y el MIDES para tener una casa de breve estadía; lamentablemente, nosotros no pudimos participar porque estábamos acá.

Con respecto a la preocupación que existe de la aplicación de la ley a nivel judicial, voy a decir un par de cosas. En primer lugar, debido a la amistad que tenemos con diferentes Jueces y otras personas del Poder Judicial, nos enteramos de que hay algunos magistrados que opinan que la Ley de Violencia Doméstica no está bien redactada. Son muy críticos en cuanto a su redacción y opinan que esa sería una de las dificultades que tiene. Creo que en el intercambio que debe haber entre esta Casa de las leyes y quienes las aplican, si

coincidimos en esa valoración que hacen a nivel del Poder Judicial se debería encontrar la forma de mejorar esa redacción junto con ustedes, que son quienes están llevando adelante una parte de la Ley de Violencia Doméstica.

En ese sentido, como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos hemos participado de la CORE, Comisión de Refugiados, y tuvimos similares dificultades con dos leyes, la Ley de Migración y la Ley de Refugio, porque algunos Jueces y Juezas del interior del país nos decían que esa ley no tenía jurisdicción en esos departamentos. Nos entrevistamos con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ese momento el doctor Ruibal Pino, y le planteamos esa dificultad. Estamos por concretar con el Centro de Estudios Judiciales de Uruguay, CEJU, un curso para los Jueces del interior que, como decía muy bien la señora Diputada Payssé, no son especializados. Pensamos que así como se los prepara en los temas relativos a refugio y migración, se haga lo mismo en violencia doméstica.

Quisiera saber si han tenido oportunidad de hablar con la Suprema Corte de Justicia o con las autoridades del CEJU para organizar un curso a efectos de preparar a los Jueces, sobre todo a los del interior, que son los que tienen multiplicidad de materias.

SEÑORA BERAMENDI.- Cuando comenzamos este período, lo primero que hicimos fue una experiencia piloto de capacitación en todo el territorio nacional, con el apoyo del Banco Mundial, en la que participaron Jueces y Fiscales, y que insumió un año y medio. Hemos mantenido articulaciones permanentes con el CEJU para tener un espacio de formación más permanente.

Con relación al comportamiento del Poder Judicial, creo que no se puede generalizar porque hay muchos Jueces y Juezas que han mejorado la manera de abordar estos temas. Muchas veces sucede que gente que venía mejorando la respuesta, que estaba capacitada y que venía haciendo las cosas cada vez mejor, es movida de ese lugar y se coloca a otro. Nos parece que el problema es la rotación.

En cuanto a la redacción de la ley, hemos trabajado de manera permanente con el Poder Judicial y con el Ministerio del Interior y hemos identificado algunos nudos, por ejemplo, el desacato a las medidas cautelares. Me refiero a la dificultad que tiene el Poder Judicial para hacer cumplir las medidas cautelares. Se dice que hay incumplimiento de las medidas cautelares, pero resulta que la Justicia muchas veces no está enterada de eso. Entonces, se comienza a sospechar que la Justicia no está aplicando la ley, cuando en realidad hay que ajustar una serie de procedimientos. En el caso específico de las medidas cautelares, hay acuerdo en que se debe hacer algo específico cuando se da su incumplimiento permanente esto sucede con algunos hombres que han matado a sus parejas o ex parejas porque no hay un mecanismo claro para que eso llegue a la Justicia. Por lo tanto, creemos que habrá que hacer algunos ajustes legislativos.

La herramienta que tienen los Jueces para el incumplimiento de la medida cautelar es el desacato, pero no siempre pueden utilizarla. Algunos Jueces que están más entrenados en esto lo hacen, pero no todos, porque para que se pueda configurar desacato tiene que demostrarse que la persona intentó violentar el poder establecido.

Por lo tanto, en el cumplimiento de las medidas cautelares hay algo importante para ajustar en la ley. La ley es de 2002 y vamos a entrar en un nuevo período legislativo en 2010. Seguramente, a ocho años de aplicada, hay cosas para revisar.

SEÑORA GAUTHIER.- Creemos que ha sido fundamental la tarea de todos ustedes en esta actividad. El cambio cultural se nota en el interior y en muchísimos lados, y creo que es irreversible. Anteriormente hubo períodos en los que se planteó el tema de la violencia doméstica, pero después retrocedía. Creo que hoy estamos en condiciones de decir que el tema está instalado y que es conocido por la mayoría de las personas. Es como el plan pionero para seguir avanzando en lo que tiene que ver con derechos humanos. Creo que después de esto va a ser más fácil instalar el tema de acoso sexual en la vida laboral.

Considero que ha sido fundamental sacar esta situación de adentro de la casa y ponerla a la luz de la sociedad toda.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Soy maestra, psicóloga y trabajo en la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN, y soy la representante de la ANEP frente al Consejo Nacional Consultivo Contra la Violencia Doméstica.

La entrega de informes siempre tiene varias funciones, y una de ellas es la evaluatoria. Hacemos hincapié en entregar los informes como lo pide el Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica: que sean fáciles de leer y que contengan el detalle de cada una de las acciones que se han hecho.

Nosotros pensamos que lo que falta es voluntad política y donde esto queda más claro es en aquellos organismos que integran el Consejo Nacional Consultivo. La voluntad política se traduce en dinero, en acciones, en cuánto se hizo. Para hacer, se necesita gente, que necesita un sueldo, mesas, espacios, etcétera. Se necesita más dinero, que no quiere decir aumentar presupuestos, sino dirigirlos hacia determinadas actividades. Si bien este aspecto está claro en el informe, me parece bueno remarcarlo.

Desde la ANEP hemos hecho todo lo posible para que esto sea así y se han generado movimientos importantes. En este organismo nunca alcanza la plata porque son muchas las cosas que hay que hacer. Sería bueno que cuando ustedes trabajan con organismos públicos pregunten cuánto se dispuso para este tema. Sería bueno que todos miráramos en la misma dirección. Agradecemos su apoyo.

SEÑORA VARSI.- La instalación de las Comisiones Departamentales indudablemente ha sido un gran acierto y un adelanto en cuanto a plantear el tema en los distintos departamentos. Se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Consejo Nacional Consultivo, pero sobre todo del Instituto Nacional de la Mujer.

Como decía la compañera del CODICEN, hay algunas instituciones que están sobrecargadas y no pueden cumplir con la capacitación, la sensibilizacion por el tema y la divulgación de la ley a cabalidad.

Hemos formado una Comisión Intermunicipal de Género y se están capacitando también a Direcciones de las Intendencias para que esto no quede solo en un tema de mujeres, sino que sea de toda la institución.

Es una constante que se carguen las tintas sobre el Poder Judicial y se diga que es el gran ausente en las Comisiones Departamentales, pero también hay otras instituciones que no están compareciendo como deberían. Entonces, en lugar de plantear determinados temas a las más altas jerarquías, se derivan a personas involucradas y sensibilizadas con la temática, pero que no tienen poder de decisión. A su vez, esto está unido a los recursos financieros. Indudablemente, si los recursos no son adecuados, algunas instituciones deberán solventar los gastos. Por ejemplo, en algunas Comisiones Departamentales son las Intendencias las que logran la infraestructura, alguna Secretaría administrativa, el uso de la informática necesaria para convocar o un presupuesto adecuado. Pero todas las instituciones mancomunadas, tal cual dice la ley, deberían poder cumplir con esto, que es uno de los debe que está planteado en el informe.

Indudablemente, la discusión de la violencia doméstica y las denuncias al respecto muestran que hay un cabal conocimiento de toda la población, no solo de las mujeres, que tienen derecho a una vida libre de violencia. Además, hay instituciones a las que hoy pueden acudir y cuentan con un respaldo real. Esto es fundamental. Pero las instituciones que están en esas Comisiones Departamentales deben cumplir con lo que dice la ley; deben designar a las personas adecuadas, a las más altas jerarquías, para cumplir los objetivos propuestos y tomar decisiones. Si no están capacitadas para el cumplimiento, eso será otra parte del Plan. Creo que podemos trabajar en conjunto con el Poder Legislativo para mejorar el próximo Plan nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, que nos ha dado un excelente informe.

Se levanta la reunión.